



**RESOLUCION D.P.P. Nº RES-163-2024**

USHUAIA, lunes 11 de marzo de 2024

VISTO el expediente electrónico E Nº 042/2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "ADQUISICION CARTUCHOS PARA PLOTTER D.Ey P"; y:

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de cartuchos con tinta para plotter de la Dirección de Estudios y Proyectos.

Que mediante Disposición DGA Nº 3/2024 se autorizó la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y se aprobó las bases de la convocatoria formulario de solicitud de cotización Nº 007/2024.

Que se invitó a comercios a participar adj 13 a 16 y se dio la difusión pertinente adj 12/18.

Que se recibieron las cotizaciones obrantes en adjuntos 19 a 34.

Que se dio intervención al director de Informática y Comunicaciones, adj 36.

Que en adjunto 37 obra intervención de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

Que se dio intervención al Director de Estudios y Proyectos, adj 38.

Que el Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos tomo intervención en el presente trámite Adjunto 42.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la compra al Sr. RIGA JORGE SEBASTIAN de por pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 364.000,00) correspondiente a la opción de cartuchos alternativos para HP. por ser la oferta mas conveniente y que se ajusta a lo solicitado.

Que en adjunto 45, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna Nº 159/24. – D.A.I., señalando que no surgen observaciones que formular y una nota.

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria Nº309/23, en atención a lo dispuesto en el informe contable Nº 395/23 Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) GASTOS Inciso 2) Control Posterior, obrante en el anexo I de la citada Resolución.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, mediante Volante de Imputación Preventiva Nº 105 (adjunto 9).

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, el Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución Economía 148/2024, la Resolución OPC N° 17/21 y la Resolución de la CGP N° 64/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023 y de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE  
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa, adjudicación simple-artículo 18° inc. c). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa, con su correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización N° 007/24, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN por la suma total de Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 364.000,00) correspondiente a la opción de cartuchos alternativos para HP. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2 -20550 a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5° Comunicar, Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincial. Cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-163-2024**

*Firmado Digitalmente por - MURCIA  
Roberto Marcial Direccion  
Provincial de Puertos Presidente  
11/03/2024*